



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

SAN LUIS, 31 de Mayo de 2012.-

**VISTO:**

El CUDAP: EXP-USL 1262/2012, mediante el cual el Director Contable de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Sr. Jesús R. Sosa, tramita la Licitación Privada n° 1/12, para la adquisición de Drogas y Material de Vidrio, con destino a las distintas Áreas dependientes de la Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que con la adquisición del material en cuestión, se procura cubrir las necesidades de las distintas Áreas y que no se vean afectadas las actividades académicas previstas para el segundo cuatrimestre del corriente año lectivo.

Que con el referido llamado a Concurso Privado, se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Artículo 25° - Apartado C) del Decreto n° 1023/01; Decreto Nacional PEN n° 436/00 y la Ordenanza C.S. n° 14/10.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo autorizando a la adjudicación de la Licitación Privada.

Lo informado por la Secretaría General y Administrativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE QUIMICA BIOQUIMICA Y FARMACIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada a las firmas: "CIENTIST S.A." (\$ 3.737,00), "ANALEN S.R.L." (\$ 94.866,70), "INSTRUMENTAL CUYO de Hugo Aníbal Giovannelli" (\$ 25.228,60) y "BIOSCIENCE" (\$ 27.326,01), para la adquisición de Drogas y Material de Vidrio, con destino a las distintas Áreas de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia.

ARTICULO 2°: Autorizar al Departamento de Compras a emitir las pertinentes Ordenes de Compra por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 31/100 (\$ 151.158,31).

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: **70-20: DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS** - 251 (\$ 6.888,29) - 258 (\$ 374,70) - 262 (\$ 5.992,60) - 295 (\$ 8.725,80) - 296 (\$ 925,80) - **70-30: DEPARTAMENTO DE FARMACIA** - 251 (\$ 7.899,40) - 252 (\$ 298,35) - 258 (\$ 2.770,00) - 262 (\$ 13.627,40) - 263 (\$ 330,00) - 295 (\$ 17.099,30) - 296 (\$ 395,40) - **70-40: DEPARTAMENTO DE QUIMICA** - 251 (\$ 19.807,07) - 258 (\$ 1.563,75) - 262 (\$ 35.737,00) - 263 (\$ 905,00) - 295 (\$ 21.924,85) - 296 (\$ 732,60) - 433 (\$ 5.161,00) - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2012.

ARTICULO 4°: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO n° 5/12**

C.R.P.

Dr. NELSON PUSO  
Srio. General y Administrativo

Dr. JULIO RABA  
Decano  
Fac. de Química, Bioquímica y Farmacia  
UNSL